

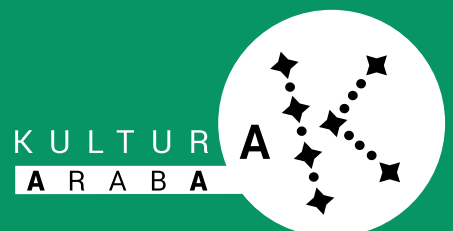
# ITINERACCIÓN

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN PROYECTO CURATORIAL DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN TRES ESPACIOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA.

**FUNDACIÓN ARTIUM DE ÁLAVA**



araba ✓ álava



# 1. PRESENTACIÓN

ITINERACCIÓN es un programa de intervención y experimentación artística en diferentes puntos del Territorio Histórico de Álava que tiene como principal objetivo promover espacios de interacción entre el arte contemporáneo y el territorio, poniendo especial atención a su diálogo con el medio rural, el espacio natural y el contexto social.

Este nuevo programa impulsado por Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo, y el Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava busca desarrollar y fortalecer la práctica artística en ámbitos no habituales aunque no por ello menos interesantes, así como su vinculación con la realidad social, cultural y medio ambiental del Territorio Histórico de Álava mediante la selección de un proyecto curatorial de intervención artística en tres espacios situados en el mismo.

## **Interacción con el contexto**

Se considera imprescindible que la propuesta a realizar tenga repercusión en las áreas en las que se inscribe, a través de procesos de intervención artística y actividades de encuentro y mediación que se generen a lo largo de los meses que abarca la convocatoria, tratando de generar la mayor hibridación posible entre la propuesta de comisariado elegida y el contexto social en el que se desarrollará generando experiencias que faciliten el encuentro y el diálogo entre el arte y los habitantes y visitantes del entorno.

## **Apoyo a la creación local**

Si bien esta convocatoria se abre a la participación de las esferas local, nacional e internacional, se valorarán positivamente aquellos proyectos que presenten en la conformación del equipo una presencia significativa de autores/as nacidos/as o residentes en el Territorio Histórico de Álava, o con una trayectoria profesional con contrastada vinculación al Territorio Histórico de Álava.

## **Valores**

La presente iniciativa parte de la valoración de las capacidades transformadoras del arte y la cultura. Con mirada permanentemente transversal se busca dinamizar agentes para afrontar desde Araba los retos globales planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como estimular iniciativas para hacer frente a los retos territoriales relacionados con la creatividad, el (des-)equilibrio territorial y la despoblación, la innovación y la memoria, el estímulo a la demanda cultural y la garantía de participación y acceso, la igualdad de género, los retos medioambientales, o la defensa de una identidad cultural dinámica, abierta y diversa.

# 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar un proyecto curatorial de intervención artística en tres localizaciones ubicadas en el Territorio Histórico de Álava (ver localizaciones propuestas en el Anexo I de la presente convocatoria), que deberá contar con la participación de al menos tres artistas.

Con esta iniciativa se pretenden, como mínimo, dos objetivos: acercar y fusionar en la medida de lo posible la creación y el pensamiento contemporáneo con el conjunto de la sociedad alavesa y, en segundo lugar, afrontar de manera innovadora e integral las contradicciones existentes entre los ámbitos rural y urbano a partir de propuestas innovadoras, experimentales y efectivas que reduzcan los abismos habituales de esta dualidad.

### **3. PERSONAS CANDIDATAS**

Podrá optar a la convocatoria cualquier persona física (con mayoría de edad) o jurídica, cualquiera que sea su nacionalidad y lugar de residencia, que a título individual o como colectivo comisarial, desee presentar un proyecto a desarrollar en el Territorio Histórico de Álava.

### **4. REQUISITOS DEL PROYECTO**

Los proyectos presentados deberán cumplir, en todos los casos, los siguientes requisitos:

- Propuesta de intervención artística vinculada a la creación contemporánea.
- Participación mínima de tres artistas que podrán desplegar su propuesta de forma individual o colectiva.
- La propuesta a desarrollar deberá tener en cuenta la ubicación en tres de los cuatro espacios señalados según se especifica en el Anexo I de las presentes bases.
- La propuesta contemplará diversas acciones de encuentro y mediación complementarias en relación a su contexto sociocultural.
- Respeto a la integridad medioambiental, arquitectónica y/o patrimonial de los espacios a intervenir y sus inmediaciones.
- Cumplimiento de los plazos/calendario acordados con la organización.
- Planteamiento presupuestario ajustado a las cuantías económicas en este documento especificadas.

Dado que esta convocatoria contempla la intervención colectiva (comisariado y artistas) el proyecto en su conjunto atenderá a los principios y políticas de igualdad y de visibilización de las mujeres en el ámbito de las artes. Además, se garantizará en todo momento el uso de las dos lenguas oficiales del Territorio Histórico de Álava, mediante el uso de una comunicación y difusión bilingüe.

### **5. CUANTÍA ECONÓMICA**

El importe máximo destinado a la producción de esta convocatoria es de VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00 €) IVA incluido, que se deberá distribuir de forma clara y coherente en un presupuesto de gastos adjunto a la presentación de la propuesta.

Esta cuantía incluye todos los gastos de producción inherentes al desarrollo del proyecto, incluyendo materiales, transporte, alojamiento y manutención, en el caso de ser necesario, así como los honorarios de los/as artistas y el/la comisario/a.

Artium y el/la comisario/a y los/as artistas firmarán un contrato que contemple, entre otros asuntos, el proceder y los mecanismos de gasto de la dotación económica.

Para facilitar la gestión de la producción Artium anticipará al comisario/a un importe máximo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) sobre el importe presupuestado.

## 6. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El anuncio de la convocatoria de concurso para la selección de un proyecto curatorial de intervención artística en el Territorio Histórico de Álava será publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTHÁ).

El plazo de presentación de propuestas finaliza el **23 de julio de 2018**, a las 14.00h.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas candidatas deberán presentar la siguiente documentación:

- Identificación y datos de contacto de todas las personas participantes en la propuesta.
- Fotocopia del DNI o pasaporte de todas las personas participantes en la propuesta.
- Statement y trayectoria del/la comisario/a, así como de los/as artistas participantes.
- Memoria completa del proyecto que especifique objetivos, desarrollo conceptual de la propuesta, plan de actuación (fases de desarrollo y detalle de las intervenciones artísticas a realizar y del proyecto relacional -implicación de/con la población local- vinculado a estas), relación de recursos humanos y técnicos necesarios y justificación personal de la conveniencia de llevar a cabo el proyecto.
- Presupuesto detallado de la propuesta, incluyendo su argumentación.

Deberá presentarse toda la documentación en soporte digital (formato PDF y máximo 5MB de peso) en la dirección de correo electrónico: [bgodino@artium.org](mailto:bgodino@artium.org).

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para adjudicar la presente convocatoria serán los siguientes:

1. Cualidades artísticas, técnicas y conceptuales de la propuesta presentada atendiendo a su impacto y/o diálogo con el contexto social, natural y cultural de los enclaves a intervenir (60%)
2. Curriculum y trayectoria de las personas participantes en el proyecto (20%)
3. Viabilidad técnica, temporal y presupuestaria de la propuesta acorde a las presentes bases (20%)

## 9. FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO

**Fase 1.** Presentación de solicitudes: desde su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava (BOTHA) hasta el 23 de julio de 2018, a las 14:00h.

**Fase 2.** Resolución estimada de la convocatoria: 27 de julio.

**Fase 3.** Desarrollo del proyecto: período abierto desde la firma del contrato hasta su finalización durante la segunda quincena del mes de octubre de 2018.

**Fase 4.** Desarrollo de una jornada de presentación pública de los proyectos participantes a lo largo de la primera quincena de septiembre.

**Fase 5.** Desinstalación durante la segunda quincena de octubre.

**Fase 6.** Presentación de una memoria final del proyecto así como justificación mediante facturas de gastos hasta el 15 de diciembre de 2018.

Se estima hacer pública la resolución de la convocatoria el 27 de julio de 2018 a través de la página web de Artium y redes sociales, así como al correo electrónico utilizado para presentar el proyecto participante.

Una vez seleccionada la propuesta, el/la comisario/a responsable del proyecto acordará con la organización el calendario definitivo de desarrollo de la misma.

Antes de comenzar con el desarrollo del proyecto el/la comisario/a ganador/a del mismo, así como las y los artistas participantes deberán firmar un contrato con Artium, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo que establezca las condiciones bajo las que se desarrollará el mismo.

## 10. COMITÉ DE VALORACIÓN

El jurado encargado de seleccionar la propuesta se comunicará oportunamente y estará conformado por una representación de profesionales pertenecientes al ámbito artístico y cultural vasco.

## 11. DERECHOS DE AUTORÍA

El comisario/a y los/as artistas participantes cederán a Artium todos los derechos de autor que sean necesarios para llevar a cabo el proyecto, excepto los derechos morales de los/as autores recogidos en el artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual.

## **12. JURISDICCIÓN**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier divergencia o discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o cumplimiento de este concurso de alguna o de todas sus condiciones, de las relaciones que en él se regulan y de la decisión que se tome, serán resueltas por el jurado, siendo su decisión inapelable.

## **13. CONFIDENCIALIDAD**

Todas las personas e instituciones públicas implicadas en el proceso de selección del proyecto curatorial se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de las mismas, asegurando que la participación de las personas no seleccionadas se mantendrá en el estricto ámbito del conocimiento del Comité de Valoración y haciéndose público exclusivamente los nombres del equipo que resulte seleccionado.

## **14. OTRAS DISPOSICIONES**

- El proyecto contará para su desarrollo con el apoyo de una persona en tareas de coordinación y comunicación.
- Artium, Centro Museo Vasco de Arte Contemporáneo, pondrá a disposición del proyecto sus canales de comunicación habituales (redes sociales, medios de comunicación, web) con el objetivo de difundir el proyecto.
- Las personas participantes del proyecto deberán aportar textos curatoriales y artísticos para la comunicación pública de la iniciativa. El tipo de materiales requeridos, así como el cronograma y los procesos de trabajo entre las partes se acordarán con la coordinación y la persona responsable de comunicación, una vez seleccionado el proyecto a llevar a cabo.
- Artium recibirá una copia de todo el material gráfico y documental que se genere a raíz de este proyecto para su archivo y difusión.

## **15. DISPOSICIÓN FINAL**

Estas bases tienen vocación de mejora continua, por lo que en posibles futuras ediciones serán revisadas para la adaptación a las nuevas realidades y condiciones que puedan ir presentándose.